

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**14343** *Resolución de 25 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 19 de mayo de 2026, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Mediante Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, a las personas que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución de 9 de julio de 2024.

Advertida omisión en la citada resolución, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación en el sentido que se indica a continuación:

Primero.

En la página 69626 se modifica el apartado cuarto incluyendo a la siguiente persona aspirante en la relación de personas aspirantes que solicitaron alteración del orden de prelación y, quedando ésta debidamente acreditada, se les adjudica puesto.

DNI	Apellidos y nombre	NOPS
**3646**	PARDO HERNANDEZ, SABINA	659

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de junio de 2026.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.